CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – ADICIÓN Y PRORROGA

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8248387 DE 2025

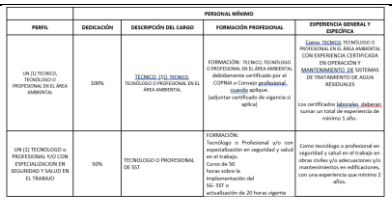
1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8248387 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/08/2025
OBJETO	17_9112_82 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAR, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCION DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
CONTRATISTA	MANTESEP S.A.S
CC o NIT	900927977-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
FECHA DE INICIO	5/9/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días hasta el 01/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$52.999.479
VALOR ACTA PARCIAL 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	01/11/2025
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la

	cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 5/9/2025 al 28/10/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y realizar su entrega antes del inicio del contrato - El programa de trabajo presentado por el CONTRATISTA se hará cumplir estrictamente por el supervisor(a) designado y es obligación del CONTRATISTA mantenerlo actualizado. A juicio del supervisor(a) designado, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse el contrato, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato. Nota: En caso en que dicha modificación implique ampliación de plazo, con causas imputables al CONTRATISTA este responderá por los perjuicios que se deriven de un retraso en la ejecución, bien sea como consecuencias de daños ocasionados en el sitio de trabajo, en la comunidad vecina o por los sobrecostos derivados del contrato como consecuencia de una falta en la ejecución, control técnico, financiero y/o administrativo.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
2) Contar con el personal técnico, profesional certificado y calificado para realizar la actividad. Enviar Hojas de vida con soporte según lo requerido por la entidad. Para su correspondiente revisión y aprobación. Garantizar el PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El contratista para iniciar labores deberá presentar las respectivas hojas de vida con CERTIFICACIONES de los cursos adicionales, - Formulario o Radicado de afiliación a EPS y certificado de afiliación a ARL, con el fin de dar inicio a las actividades necesitadas por la entidad en el menor tiempo posible:	 PERSONAL MÍNIMO PERFIL / DEDICACIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CARGO / FORMACIÓN PROFESIONAL / EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA UN (1) TECNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN EL AREA AMBIENTAL — 100% — TECNICO (1) TECNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN EL ÁREA AMBIENTAL — FORMACIÓN: TECNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN EL ÁREA AMBIENTAL debidamente certificado por el COPNIA o Consejo profesional, cuando aplique. (adjuntar certificado de vigencia si aplica) — Como TECNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN EL ÁREA AMBIENTAL CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES Los certificados laborales deberan sumar un total de experiencia de mínimo 1 año. UN (1) TECNOLOGO o PROFESIONAL Y/O CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO — 50% — TECNOLOGO O PROFESIONAL DE SST — FORMACIÓN: Tecnólogo o Profesional y/o con especialización en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas sobre la implementación del SG- SST o actualización de 20 horas vigente — Como tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo en obras civiles y/o adecuaciones y/o mantenimientos en edificaciones, con una experiencia que mínimo 2 años. Y además tener en cuenta el personal operativo para realizar la limpieza y actividades relacionadas con el correspondiente objeto contractual " 17_9112_82 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAR, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCION DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA"	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan las obligaciones específicas del contratista para el desarrollo del objeto del contrato de acuerdo con el área. 1. Para iniciar el mantenimiento el proveedor debe elaborar por escrito un informe del Estado actual de las unidades de tratamiento (2 desarenadores, 4 sépticos, 2 FAFA´s, 1 lecho de secado de lodos, 2 trampas de grasa y 1 biodigestor), en el cual se determinará la cantidad de lodos a extraer según el estado que presente cada unidad al momento de realizar el informe.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
2. Establecer y socializar el protocolo para el mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de agua residual y las actividades de limpieza a realizar (retiro, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
3. Realizar la extracción de lodos de todas las unidades inmersas en el informe, los cuales deberán ser transportados y dispuestos en un sitio con permiso de vertimientos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
4. Realizar cepillado y lavado de canales, compuertas, tuberías, rejillas y estructuras que conforman los tres sistemas de aguas residuales, extrayendo el material adherido, el cual deberá disponerse adecuadamente. Se debe evitar eliminar el inóculo necesario para el trabajo de los sistemas sépticos. En caso de su eliminación accidental, el contratista deberá inocular dichas unidades al finalizar el proceso e iniciar la operación del sistema.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
5. Realizar el lavado y cepillado del material filtrante de los 3 FAFA´s. Para esto deberá extraer dicho material para su limpieza y volverlo a instalar de forma adecuada una haya quedado limpio.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
6. Realizar un retrolavado de los lechos de secados para garantizar eliminar obstrucciones, garantizando su funcionamiento adecuado.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
7. Realizar el cepillado del óxido de todas las tapas que cubren cada unidad de los sistemas de tratamiento, garantizando su limpieza profunda. Este material no podrá caer en los sistemas de tratamiento, debe recogerse y disponerse adecuadamente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
8. Una vez extraídos los lodos del biodigestor sin funcionamiento, el contratista deberá extraer y recoger la membrando lona y llevarla a un sitio de disposición final autorizado por la autoridad ambiental competente. De esto se deberá presentar certificado de disposición final. Una vez extraído el material, la excavación deberá cubrirse para evitar la infiltración de lluvias donde actualmente está el biodigestor.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
9. Realizar el sondeo de las tuberías que conectan cada unidad de tratamiento de aguas residuales, garantizando el flujo adecuado de las aguas residuales entre sus diferentes unidades.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

10. Realizar la revisión de bisagras dañadas o inexistentes, cambiando las que se requieran en las tapas que cubren las unidades de tratamiento de aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
11) Entregar en medio magnético un informe final del mantenimiento que incluya: cantidades de lodo evacuadas, procedimiento realizado (paso a paso desde la limpieza hasta la disposición final), fotografías y demás observaciones y sugerencias que se deban dar frente al mantenimiento de estas estructuras.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
12. Realizar todas las actividades directas o indirectas requeridas para el acondicionamiento de los sistemas de tratamiento como lo son el aseo y las actividades de limpieza a realizar, tratamientos y disposición final de residuos las cuales estarán a cargo del contratista, ofreciendo un buen servicio con criterios de equidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo a las especificaciones señaladas en la ficha técnica requerida por el SENA y en su propuesta.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
13. Acordar con el supervisor del contrato, el día y la hora para la realización de las actividades del objeto a contratar, las cuales estarán acompañadas por los funcionarios del SENA, quienes a su vez conocerán el protocolo que se llevará a cabo en el servicio contratado. Para esto deberá presentar un cronograma que estipule las actividades de mantenimiento con fechas específicas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
14. Realizar el servicio de limpieza en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas en la Finca los Cerezos, en las condiciones previamente establecidas con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
15. Deberá correr con todos los gastos que se generen; si por razones del servicio se deben realizar desplazamientos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
16. Solicitar los permisos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, los tramites y permisos estarán a cargo del contratista, tales como el permiso de vertimientos para disposición de lodos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
17. Verificar que sus colaboradores estén afiliados a la seguridad social y ARL Riesgo V según corresponda y dotar por su propia cuenta la adquisición de elementos de protección EPP, herramientas y maquinarias que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
18. Una vez realizado el mantenimiento de las estructuras, las mismas deberán ponerse en marcha y quedar operando adecuadamente. Es de tener en cuenta que los sistemas deben quedar inoculados para que continúe el proceso de degradación propio de cada unidad de tratamiento. Si existen inconvenientes dentro de los 15 días siguientes con su funcionamiento, el contratista asume la responsabilidad hasta que los sistemas queden en correcta operación.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
19. El transporte de lodos deberá realizarse en vehículos autorizados y por empresas autorizadas para su transporte y disposición final. El SENA podrá verificar los permisos y autorizaciones para tal fin, entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.		
20. En caso de que se requiera presentar para cada empleado de la empresa inmerso en las actividades descritas en la ficha técnica el certificado del curso de manejo de sustancias químicas (mínimo 60 horas).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
21. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
22. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
23. Realizar un informe final donde se evidencie el proceso realizado y las metodologías utilizadas, y así mismo, se realice un plan de acción y manual de mantenimiento para el equipo de mantenimientos del SENA.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
24. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar • • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) y certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos, los cuales deben ser facilitados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

• Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. • Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente • Programa de Señalización • Informe de accidentes.		
2) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y trabajos y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente de todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras y trabajos en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de ● Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
5) Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra o trabajo, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
6) Presentar al final un informe de gestión que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
7) Evidencia del Botiquín de primeros auxilios	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de

	corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
8) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
9) Quien realiza el mantenimiento en las instalaciones del SENA debe cumplir con protocolos de bioseguridad y contar con todos los EPP para realizar su labor, estar certificado en SST, alturas y espacios confinados en caso de ser necesario.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
10) El CONTRATISTA deberá recibir inducción de SST por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena, antes de iniciar la ejecución de actividades.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
2)Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

3) Tener en cuenta los aspectos ambientales y de seguridad y salud en los trabajos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA para la actividad de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas. (Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte2, titulo 4, capítulos 1,2,3 y 6; Artículos 2.2.4.1.3; artículos 2.2.4.6.1; artículos 2.2.4.6.4; artículos; 2.2.4.6.8; Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo; Decreto 351 de 2014, articulo 6).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
4. Se deberán presentar los permisos ambientales del sitio de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales. Entregar copia los permisos ambientales vigentes del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 e 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
5. Para el transporte de las aguas residuales, el contratista debe asegurar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
6. Para la disposición final de la lona se deberá presentar certificación de dicha disposición en lugar con licencia ambiental. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
7. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
8. Presentar el certificado de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
9. Remitir copia del contrato o convenio con la empresa que recibe, trata y dispone las aguas residuales, en donde se enmarquen claramente los componentes técnicos y legales ambientales para su operación. Aplica cuando la empresa que transporta no es la misma que dispone.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
10. Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental en la etapa contractual. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
11. Presentar el plan de contingencia por derrame de residuos y/o sustancias químicas (aguas – lodos de aguas residuales) y el radicado ante la autoridad ambiental competente	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
12. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda y deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL (precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento del STARnD y biodigestor) generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

13. En caso de que para el cumplimiento del objeto contractual se requiera el uso o entrega de productos químicos (GRASAS-LUBRICANTES-INSUMOS DE LIMPIEZA). En la etapa precontractual deberá entregar una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) MODIFICACION ADICIÓN

CDP 3925
C-3699-1300-15-53105B-3699016-02
PROPIOS $56.980.742,44

EL OFERENTE – Contratista MANTESEP S.A.S, con NIT. 900927977-4, ofertó la ficha técnica por **$**

$52.999.479 teniendo en cuenta que no se adjudicó por la totalidad del valor designado por la entidad se hace la revisión del estudio previo que indica: pág. 14 y 15.

> **"NOTA 1:** Teniendo en cuenta que la necesidad de este proceso es mayor, el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.
> **NOTA 2:** En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo".

Atendiendo a lo anterior, se indica que en el CDP quedó un saldo sin ejecutar por valor de **$3,981,263.44** teniendo en cuenta que el valor para este proceso es de **$56.980.742,44, así:**

Inicial :	$56.980.742,44
Adjudicado:	$$52.999.479
Disponible:	$3,981,263.44
Solicitud de la adición:	$ 3.926.881
Nuevo saldo disponible:	$54.382,44

Por tal razón, el supervisor del contrato realiza la correspondiente revisión de la necesidad para aumentar las cantidades de los ítems ya contratados balanceando el proceso.

b) MODIFICACION PRORROGA

Atendiendo a la revisión de las actividades a realizar, según la ficha técnica inicial y a la presente adición de cantidades, el **CONTRATISTA MANTESEP S.A.S,** con Nit. 900927977-4 realiza el siguiente requerimiento de prórroga de 15 días calendario adicionales quedando hasta el **16 de noviembre de 2025.** (16/11/2025)

Asunto: Solicitud de prórroga y adición de ítems adicionales – Área PTAR

Manizales, 20 de octubre 2025

Señores
SENA Regional Caldas
Ing. María Fernanda Folleco
Supervisora del contrato – Ingeniera Ambiental
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio del presente, la **Empresa MANTESEP S.A.S** se permite solicitar formalmente una **prórroga de quince (15) días calendario** y la **adición de dos ítems adicionales** dentro de la ejecución del contrato correspondiente a las actividades desarrolladas en el área de la PTAR, en el contrato **17_9112_82 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAR, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCION DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA- CO1.PCCNTR.8248387**

Esta solicitud se fundamenta en las observaciones realizadas durante los **recorridos técnicos y el desarrollo mismo de las labores**, donde se evidenció la necesidad de incluir las siguientes actividades con el fin de **garantizar el buen funcionamiento y operatividad del sistema**:

ITEMS ADICIONALES DEL PROCESO 17_9112_82 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAR, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCION DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA								
Nº	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	Valor Total
1	Suministro e instalación de válvula de **4"**Pulgadas en la previa al lecho de secado	Unidad	1	$ 2.000.000	19%	$ 380.000,00	$ 2.380.000,0	$ 2.380.000,00
2	suministro, transporte e instalación pintura esmalte para puertas metálicas, para las tapas del desarenador, PTAR, y recamaras de los sistemas sépticos incluye filos y dilataciones (incluye todo lo necesario para la actividad)	M2	60	$ 21.665,00	19%	$ 4.116,35	$ 25.781,4	$ 1.546.881,00
							TOTAL ITEMS ADICIONALES	**$ 3.926.881,00**

De igual forma, considerando el alcance adicional que implican estas actividades y con el propósito de ejecutar los trabajos bajo los estándares de calidad requeridos, se solicita la **ampliación del plazo contractual en quince (15) días calendario**, contados a partir de la fecha de aprobación de esta solicitud, hasta el (fecha hasta donde quedaría la ejecución del proyecto).

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su revisión y aprobación para proceder con las actividades complementarias en los tiempos adecuados.

Cordialmente,



HUGO FERNEY FRACO HENAO
REPRESENTANTE LEGAL MANTESEP
900927977 -4
3219803291
administracion@hugofrancoingenieria.com

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101163647		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	05/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/09/2025	05/11/2026	$5,698,074.24
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	05/09/2025	05/11/2028	$11,396,148.49
Calidad del servicio	05/09/2025	05/11/2026	$5,698,074.24
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/09/2025	05/11/2026	5,698,074.24

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

a) **MODIFICACION ADICION**

Realizando la revisión de la FICHA TÉCNICA INICIAL y atendiendo a la necesidad del centro referente al objeto a 17_9112_82 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAR, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCION DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA. Se identifican los ítems nuevo a adicionar, y se realiza el debido proceso indicado en la "***NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo".***

Se recibieron 3 cotizaciones así:

INGENIARC SAS

NIT.: 901.345.899-3

Señores
SENA
CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
Carlos Alberto Ospina - Subdirector
La ciudad

A continuación, se envía presupuesto para las actividades en la PTAR del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** sede Manizales Caldas.

INGENIARC SAS, identificada con NIT.: 901.345.899-3, presenta cotización para realizar las actividades de mantenimiento en las instalaciones del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, sede Manizales, así como se relaciona seguidamente:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario	% DEL IVA	Valor del IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	Valor Total
1	Suministro e instalación de válvula de 4"Pulgadas EN EL previa al lecho de secado	Unidad	1	$ 2.100.000	19%	$ 399.000,00	$ 2.499.000,0	$ 2.499.000,00
2	suministro, transporte e instalacion pintura esmalte para puertas metalicas, para las tapas del desarenador, Ptar, y recamaras de los sistemas sépticos incluye filos y dilataciones (incluye todo lo necesario para la actividad)	M2	60	$ 22.748,25	19%	$ 4.322,17	$ 27.070,4	$ 1.624.225,05
						TOTAL		$ 4.123.225,05

CONSTRUCCIONES

Cotización COT_ 265_2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA

La ciudad

Atendiendo a su amable solicitud nos permitimos enviar cotización correspondiente a la realización de

ITEMS ADICIONALES DEL PROCESO
17_9112_82 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAR, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCION DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** sede Manizales Caldas.

ITEMS ADICIONALES DEL PROCESO

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario	% DEL IVA	Valor del IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	Valor Total
1	Suministro e instalación de válvula de 4"Pulgadas EN EL previa al lecho de secado	Unidad	1	$ 2.060.000	19%	$ 391.400,00	$ 2.451.400,0	$ 2.451.400,00
2	suministro, transporte e instalacion pintura esmalte para puertas metalicas, para las tapas del desarenador, Ptar, y recamaras de los sistemas sépticos incluye filos y dilataciones (incluye todo lo necesario para la actividad)	M2	60	$ 22.394,95	19%	$ 4.239,84	$ 26.554,8	$ 1.593.267,43
						TOTAL		$ 4.044.667,43

Se analizó que la propuesta del contratista MANTESEP S.A.S, con Nit. 900927977-4, corresponde a valores por debajo del mercado en cada uno de los ítems por esta razón se aceptan para ítems no previstos los valores estipulados por el contratista así:

En ese sentido se adiciona los siguientes Ítems al contrato:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario	% DEL IVA	Valor del IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	Valor Total
1	Suministro e instalación de válvula de **4"**Pulgadas EN EL previa al lecho de secado	Unidad	1	$ 2.000.000	19%	$ 380.000,00	$ 2.380.000,0	$ 2.380.000,00
2	suministro, transporte e instalacion pintura esmalte para puertas metalicas, para las tapas del desarenador, Ptar, y recamaras de los sistemas sépticos incluye filos y dilataciones (incluye todo lo necesario para la actividad)	M2	60	$ 21.665,00	19%	$ 4.116,35	$ 25.781,4	$ 1.546.881,00
						TOTAL		$ 3.926.881,00
						MANTSEP		

Atendiendo a lo anterior el valor a adicionar al contrato corresponde a **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($3.926.881)**

Quedando la ficha técnica de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	UM	Cant.	Valor unitario	Valor Total
CAPITULO No. 1 EXTRACCIÓN DE LODOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES					
1.01	Desarenadores aguas residuales. Succión y retiro del 100% de lodos, transporte y disposición final controlada en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, cumpliendo la normatividad ambiental vigente. 2 desarenadores área porcícola: 2.41m x 0.36m x 0.71 1 desarenador área bovina: 2.14m x 0.5m x 0.71	m3	1,991692	$ 482.200,00	$ 960.394
1.02	Tanques sépticos PTAR´S. Succión y retiro del 90% de lodos, transporte y disposición final controlada en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, cumpliendo la normatividad ambiental vigente. NOTA. En la unidad debe quedar el 10% de lodos. 1 tanque séptico porcinos (PTAR 2): 2.20m x 1.50m x 1.40 1 tanque séptico bovinos (PTAR 1): 2.26m x 2.05m x 1.40 1 tanque séptico bovinos (PTAR 1): 2.17m x 2.05m x 1.40 1 tanque séptico doméstico (PTAR 3: 1m3	m3	17,7314	$ 400.000,00	$ 7.092.560
1.03	FAFA. Succión y retiro del 100% de agua residual, transporte y disposición final controlada en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, cumpliendo la normatividad ambiental vigente. 1 FAFA en PTAR porcinos: 1.5m x 2.36m x 0.7m 1 FAFA en PTAR bovinos: 2.15m x 2.05m x 0.7m 1 FAFA doméstico: 1m3	m3	5,51	$ 482.200,00	$ 2.656.922
1.04	Biodigestor sin funcionamiento. Succión y retiro del 100% de lodos y agua residual, transporte y disposición final controlada en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, cumpliendo la normatividad ambiental vigente. Biodigestor: 10.12m x 1.2m x 0.7m Tanque cilíndrico aledaño al biodigestor: 4m largo x 1.7m diámetro Cajilla ingreso biodigestor sin funcionamiento: 1m x 1m x 1.5m Cajilla salida biodigestor sin funcionamiento: 1m x 1m x 1.5m	m3	20,580024	$ 400.000,00	$ 8.232.010
1.05	Lecho de secado de lodos: Succión y retiro del 100% de lodos secos y húmedos, transporte y disposición final controlada en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, cumpliendo la normatividad ambiental vigente. 1 lecho de secado: 3.70m x 2.08m x 0.8m 1 lecho de secado: 3.60m x 2.08m x 0.8m	m3	12,1472	$ 482.200,00	$ 5.857.380
1.06	Trampas de grasas. Succión y retiro del 100% de grasas y sobreanadantes, transporte y disposición final controlada en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, cumpliendo de la normatividad ambiental vigente. Trampa de grasas #1: 2.05m x 1.1m x 0.8m Trampa de grasas #1: 1.2m x 1.3m x 0.5m	m3	2,584	$ 482.200,00	$ 1.246.005
CAPITULO No. 2 LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES					$ -
2.1	Cajillas de inspección de los STAR. Realizar la limpieza completa de las estructuras, retirando material sobrenadante, suspendido y decantado; realizar cepillado y lavado de pisos y paredes con baja cantidad de agua a presión garantizando que se eliminen todas las costras de lodos que puedan estar adheridas. Así mismo realizar limpieza de las estructuras que lo componen como tapas y tuberías internas. Las tuberías se lavan de igual manera con agua a presión garantizando eliminar las costras de lodos que estén aderidas a las paredes. Cajilla de ingreso desarenador porcinos: 0.8m x 0.8m x 1m Cajilla salida desarenador: 0.4 x 0.4 x 0.4 Cajilla de llegada del desarenador bovino: 0.78m x 0.71m x 0.50m Cajilla de llegada desde cajilla salida desarenador porcionos: 0.78m x 0.71m x 0.50m Cajilla ingreso PTAR Porcionos (PTAR 2): 1.02m x 1.03m x 0.60m Cajilla salida sistema doméstico: 1m x 1m x 0.6m Cajilla ingreso PTAR bovinos (PTAR 1): 0.98m x 0.5m x 0.5m Cajilla salida PTAR porcionos (PTAR 2): 0.4m x 0.9m x 0.8 Cajilla posterior a la cajilla salida PTAR porcinos (PTAR 2): 1.24m x 0.8m x 1	m3	4,01316	$ 261.200,00	$ 1.048.237
2.2	Desarenador del STAR porcinos. Realizar la limpieza completa de la estructura, retirando material sobrenadante, suspendido y decantado; realizar cepillado y lavado de pisos y paredes con baja cantidad de agua a presión garantizando que se eliminen todas las costras de lodos que puedan estar adheridas. Así mismo realizar limpieza de las estructuras que lo componen como tapas y tuberías internas. Las tuberías se lavan de igual manera con agua a presión garantizando eliminar las costras de lodos que estén aderidas a las paredes. Cajilla ingreso: 0.38m x 0.3m x 0.71 2 tanques desarenadores: 2.41m x 0.85 x 0.74m Cajilla salida: 0.42m x 0.38m x 0.85	m3	3,24838	$ 261.200,00	$ 848.477
2.3	Desarenadores del STAR bovinos. Realizar la limpieza completa de la estructura, retirando material sobrenadante, suspendido y decantado; realizar cepillado y lavado de pisos y paredes con baja cantidad de agua a presión garantizando que se eliminen todas las costras de lodos que puedan estar adheridas. Así mismo realizar limpieza de las estructuras que lo componen como tapas y tuberías internas. Las tuberías se lavan de igual manera con agua a presión garantizando eliminar las costras de lodos que estén aderidas a las paredes. Cajilla ingreso: 0.38m x 0.3m x 0.71 Tanque desarenador: 2.41m x 0..85 x 0.71m Cajilla salida: 0.42m x 0.38m x 0.85	m3	1,667805	$ 261.200,00	$ 435.631
2.4	Sistemas sépticos. Realizar la limpieza completa de las estructuras; realizar cepillado y lavado de pisos y paredes con baja cantidad de agua a presión garantizando que se eliminen todas las costras de lodos que puedan estar adheridas. Así mismo realizar limpieza de las estructuras que lo componen como tapas y tuberías internas. Las tuberías se lavan de igual manera con agua a presión garantizando eliminar las costras de lodos que estén aderidas a las paredes. NOTA. Estos sistemas deben quedar con 15cm de lodo para garantizar inoculación de bacterias que continúen el proceso. Sistema séptico porcinos (PATAR 2): 2.25 x 1.50 x 1.30 Sistema séptico bovinos #1 (PATAR 1): 2.25 x 2.05 x 1.30 Sistema séptico bovinos#2 (PATAR 1): 2.17 x 2.05 x 1.30 Sistema séptico doméstico - tanque prefabricado (PATAR 3): 1m3	m3	17,1668	$ 261.200,00	$ 4.483.968

2.5	FAFA. Estos sistemas continen material filtrante, el cual debe extraerse en su totalidad y lavarlo con agua a presión garantizando su limpieza completa. Así mismo, realizar la limpieza completa de las estructuras internas, realizar lavado de paredes con baja cantidad de agua a presión garantizando que se eliminen todas las costras de lodos que puedan estar adheridas. Realizar limpieza de las estructuras que lo componen como tapas y tuberías internas. Las tuberías se lavan de igual manera con agua a presión garantizando eliminar las costras de lodos que estén aderidas a las paredes. Una vez el tanque se haya limpiado completamente, se procede a ingresar el material filtrante ubicando las capas tal como se encontraban al inicio del mantenimiento. FAFA porcinos (PATAR 2): 2.5 x 1.45 x 1.30 FAFA bovinos (PATAR 1): 4.4m x 2.05 x 1.45 FAFA - tanque prefabricado (PATAR 3): 1m3	m3	18,7915	$ 261.200,00	$ 4.908.340	
2.6	Canal recolector de aguas residuales tratadas. Realizar la limpieza completa de la estructura; realizar cepillado y lavado de pisos y paredes con baja cantidad de agua a presión garantizando que se eliminen todas las costras de lodos que puedan estar adheridas. Así mismo realizar limpieza de las estructuras que lo componen como tapas y tuberías internas. Las tuberías se lavan de igual manera con agua a presión garantizando eliminar las costras de lodos que estén aderidas a las paredes. Canal recolector: 0.59m x 6.19m x 1.28m	m3	1	$ 718.050,00	$ 718.050	
2.7	Lecho de secado de lodos: limpieza de los lechos de secado, ingresando agua en contraflujo para garantizar limpieza del lecho interno. Cepillado y limpieza del piso y paredes de las unidades. 2 lechos de secado: 3.7m x 2.11m x 0.5m	m3	7,807	$ 179.000,00	$ 1.397.453	
2.8	Trampas de grasas. Realizar la limpieza completa de la estructura; realizar cepillado y lavado de pisos y paredes con baja cantidad de agua a presión garantizando que se eliminen todas las costras de lodos que puedan estar adheridas. Así mismo realizar limpieza de las estructuras que lo componen como tapas y tuberías internas. Las tuberías se lavan de igual manera con agua a presión garantizando eliminar las costras de lodos que estén aderidas a las paredes. Trampa de grasas #1: 2.05m x 1.1m x 1.40m Trampa de grasas #2: 1.2m x 1.3m x 1.40m	m3	5,341	$ 197.800,00	$ 1.056.450	
CAPITULO No. 3 ARREGLO DE TAPAS ESTRUCTURAS PTAR´S Y DESMONTE BIODIGESTOR ACTUAL				$ -	$ -	
3.1	Cambio de visagras en tapas dañadas de algunas unidades de tratamiento de agua residual, garantizando que el cierre y apertura de las tapas sea el adecuado.	unidad	10	$ 100.000,00	$ 1.000.000	
3.2	Desmonte de la lona que hacía parte del biodigestor, realizando el transporte y disposición final de este residuo en cumplimiento de la normatividad ambental. Lona de 10.11m de longitud x 2.5m de diámetro	Kg	250	$ 7.550,00	$ 1.887.500	
3.3	Limpieza de rejillas en cajilla proveniente de área bovina. Extracción de 20Kg de residuos sólidos atrapados en rejilla	kg	20	$ 35.400,07	$ 708.001	
SUBTOTAL					**$ 44.537.377**	
IVA				19%	$ 8.462.102	
TOTAL					**$ 52.999.479**	

ITEMS ADICIONALES AL CONTRATO					
N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario	
1	Suministro e instalación de válvula de 4"Pulgadas EN EL previa al lecho de secado	Unidad	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000
2	suministro, transporte e instalacion pintura esmalte para puertas metalicas, para las tapas del desarenador, Ptar, y recamaras de los sistemas sépticos incluye filos y dilataciones (incluye todo lo necesario para la actividad)	M2	60	$ 21.665,00	$ 1.299.900
SUBTOTAL					**$ 3.299.900**
IVA				19%	$ 626.981
TOTAL					**$ 3.926.881**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					
SUBTOTAL					**$ 47.837.277**
IVA				19%	$ 9.089.083
TOTAL					**$ 56.926.360**

Modificar la cláusula correspondiente al VALOR DEL CONTRATO, quedando **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS MTCE. ($56.926.360).**

Que corresponde a la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$52.999.479**
ADICIÓN	**$3.926.881**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$56.926.360**

b) MODIFICACION PRORROGA

Modificar la cláusula correspondiente al plazo según la presente **PRORROGA DE QUINCE (15) DIAS** calendarios hasta el **16 de Noviembre de 2025.**

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

- NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

MARIA FERNANDA FOLLECO VILLAREAL
Funcionario - Centro para la formación cafetera
Supervisora del contrato



BYRON AMAYA
Apoyo como Ambiental - contratista



LUIS STEVEN GONZALEZ ZAPATA
Apoyo como arquitecto - contratista



JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS
Apoyo como SST - contratista